

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED CELEBRADA EL 28 DE MARZO  
DE 2019.-**

En Samborondón, provincia del Guayas, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Urbanización Guayaquil Tennis Club, Solar H, Mz. C, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, con la concurrencia de los siguientes socios: el señor **FERNANDO GUILLERMO CASTRO CHIRIBOGA** propietario de una (1) participación social de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), pagada en el 100% de su valor, y con derecho a un (1) voto; y, el Economista **JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO**, propietario de setecientos noventa y nueve (799) participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a setecientos noventa y nueve (799) votos y como invitada de la Junta Universal de accionistas, la comisaria principal, C.P.A. Carmen Cecilia Castro López. Preside la sesión el Economista José Gabriel Martínez Castro y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. Fernando Guillermo Castro Chiriboga, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, que es de **US\$ 800,00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informe del Comisario y Presidente Ejecutivo; 2.- Aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al Ejercicio 2018; 3.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijar sus remuneraciones; 4.- Varios.** El Secretario Ad- Hoc de la Junta

informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Una vez que se han dado lectura a los puntos de orden del día, se entra a considerar el primer punto que es: **1.- Informe del Comisario y Presidente Ejecutivo.-** Por Secretaría se procede a dar lectura a dichos informes, los mismos que forman parte integrante de esta acta. Luego de algunas deliberaciones por parte de los concurrentes a esta sesión, la Junta General de Accionistas aprueba estos informes en todas sus partes.- Acto seguido se menciona el segundo punto de orden del día, el mismo que dice: **2.- Aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al Ejercicio 2018.-** Una vez que se procedió a dar lectura de dichos documentos, la Junta General con la abstención del Comisario, Gerente General y de los demás funcionarios administrativos aprueban los documentos que también pasan a formar de la presente Acta. Inmediatamente se procede a conocer el tercer punto del orden día que dice: **3.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijar sus remuneraciones.-** La Junta General Universal de socios resuelve que estos nombramientos recaigan en las C.P.A. Carmen Cecilia Castro López y C.P.A. Luis Giovanni Abad Carranza como Comisario Principal y Comisario Suplente respectivamente. Asimismo, se resolvió fijar sus remuneraciones en: Comisario US \$ 100,00 (CIEN CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y Suplente US \$ 50,00 (CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- En este estado, se conoce el cuarto punto del orden del día que dice: **4.- Varios.-** En este estado el Presidente informa que no existen puntos adicionales por tratar. El Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la resolución del cuarto punto del orden del día. Una vez recogida la votación resulta por unanimidad aprobado el quinto punto del orden del día. Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes. b.- Copia del Acta certificada por el Secretario Ad- Hoc de la Junta.- No habiendo

otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Junta. **F) ECO. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO; F) SR. FERNANDO GUILLERMO CASTRO CHIRIBOGA, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA-SOCIO. F) C.P.A. CARMEN CECILIA CASTRO LÓPEZ- COMISARIA.**

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede del Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED,** celebrada el 28 de marzo de 2019 es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.-

**Guayaquil, 28 de marzo de 2019**



**SR. FERNANDO GUILLERMO CASTRO CHIRIBOGA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED  
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2019.-**

1.- El señor **FERNANDO GUILLERMO CASTRO CHIRIBOGA** propietario de una (1) participación social de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), pagada en el 100% de su valor, y con derecho a un (1) voto;

2.- El Economista **JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO**, propietario de setecientos noventa y nueve (799) participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a setecientos noventa y nueve (799) votos;

3.- La C.P.A. **CARMEN CECILIA CASTRO LÓPEZ**, quien comparece como invitada en su calidad de Comisaria.

El capital social de la compañía **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, es de **US \$ 800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en ochocientas participaciones sociales de un valor nominal de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 28 de marzo de 2019.



**SR. FERNANDO GUILLERMO CASTRO CHIRIBOGA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**